

3. OBJETIVOS DEL MÁSTER

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL MÁSTER

El objetivo fundamental de esta propuesta es la formación de técnicos de prevención capacitados para el ejercicio de las funciones de nivel superior descritas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, con las garantías de calidad que corresponden al ejercicio de cualquier profesión para la que se exige titulación universitaria.

Dado el carácter marcadamente multidisciplinar de las funciones profesionales propias del prevencionista, es previsible que accedan a este Máster graduados procedentes de diferentes ámbitos. Por tanto, los estudios propuestos deben articularse para que puedan seguirse desde diferentes títulos de grado, proporcionando una formación de calidad con los objetivos profesionales anteriormente descritos.

Hay que señalar que la nueva titulación propuesta no cuestiona ni modifica las competencias de otras titulaciones existentes. La nueva titulación capacitará para ejercer una nueva actividad profesional, la prevención de riesgos laborales, hasta ahora inexistente en el sistema universitario español.

Además de la formación para asumir competencias profesionales específicas, se pretende una capacitación que permita el acceso de los profesionales a las actividades de investigación e innovación tecnológica, tras la posterior formación en los cursos de doctorado que se establezcan en este área concreta o en otras relacionadas.

La creación de estudios oficiales de postgrado en materia de Prevención de Riesgos Laborales dejará en manos exclusivamente universitarias la formación superior en esta área, terminando así con la situación transitoria anteriormente descrita. Por otra parte, la incorporación de departamentos universitarios a la docencia en estas materias potenciará el desarrollo de actividades de investigación e innovación tecnológica en este campo, muy escasas hasta ahora en nuestro país.

En definitiva, los objetivos generales del Master pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Homogenizar los conocimientos de base de los alumnos procedentes de ámbitos diferentes en las materias que sirven de base a los estudios de postgrado en Prevención de Riesgos Laborales
- Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las funciones profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industria, Ergonomía y Psicología Aplicada) que permita la actualización de conocimientos tecnológicos y el acceso, en su caso, a estudios de doctorado.

Pero no queremos dejar de plantear un objetivo adicional, importante para nuestra universidad, que es el de poder impartir estos cursos, sobre un tema socialmente tan relevante, en otros países, vía metodología semipresencial o bien on line, especialmente en Latinoamérica, sin desestimar la versión presencial en dichos países. Así pues, está previsto desarrollar, en un futuro inmediato, dichas modalidades en función de las necesidades que se presenten, y ello en cada una de las especialidades que conforman los cursos presentados.